

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 27 DE DICIEMBRE DE 2016

CONSIDERANDO

Que el Decreto 815/16 aprueba “ad referéndum”, del HCD, los Requisitos para el Concurso de Elección de la Reina del Distrito de Salliqueló a realizarse en la Fiesta de la Autonomía municipal.

POR ELLO:

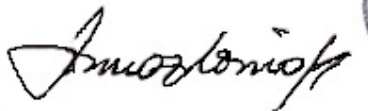
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Ratificase el Decreto 815/16 el cual aprueba “ad-referéndum” del Honorable Concejo Deliberante, Requisitos para el Concurso de Elección de la Reina del Distrito de Salliqueló a realizarse en la Fiesta de la Autonomía Municipal. -----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese-----

ORDENANZA N° 1694/16.-


LORENA A. ELORRIAGA
SECRETARIA




MARCELO F. GASTALDO
PRESIDENTE